



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.976.-

DALCAHUE, 30 de Diciembre 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 30 de Diciembre de 2020 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

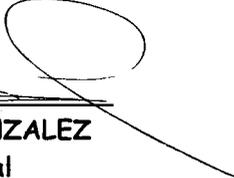
AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente , ubicada en Aeródromo de Mocopulli, para ejercer el giro comercial de **SERVICIOS AEROPORTUARIOS** al contribuyente que a continuación se señala:

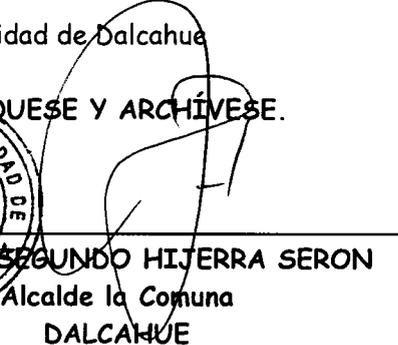
NOMBRE : ACCIONA AIRPORT SVCES CHILE SPA
RUT : 76.611.528-4
REPRESENTANTE LEGAL : ISABEL CAROLINA CAMPILLO RODRIGUEZ
RUT REPRESENTANTE :
NOMBRE DE FANTASIA : ACCIONA AIRPORT SERVICES

Enrólase en el segundo semestre del 2020 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1145 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/CIVG/RCCC/vlsu